



RED DE MUJERES AFROLATINOAMERICANAS, AFROCARIBEÑAS Y DE LA DIASPORA

2do Periodo de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes

Nueva York, 30 de mayo al 2 de junio de 2023

La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora es un espacio de articulación de las mujeres afrodescendientes para la construcción de sociedades democráticas, equitativas, justas, multiculturales, libres de racismo, discriminación racial, sexismo y exclusión, aunamos esfuerzos para el combate de la opresión de género y raza por medio de la exposición de la condición de marginalidad vivida por las mujeres afrodescendientes en la región y la lucha contra los estereotipos y prejuicios que recaen históricamente sobre ellas.

Las mujeres afrodescendientes hemos hecho uso de nuestro lugar de enunciación para romper con el silencio instituido, para reflexionar sobre las jerarquías, la desigualdad, pobreza, racismo, violencia y exclusión, se ha roto con la idea de la falsa igualdad que invisibiliza la situación de las mujeres afrodescendientes poniendo de manifiesto cómo se ha naturalizando la desigualdad y las diferencias entre las personas, situación que ha sido una constante en la vida de las personas afrodescendientes en el mundo, es por ello que impulsamos las demandas por los derechos humanos en las cuales las Mujeres Africanas - Afrodescendientes - Negras - Palanqueras - Raizales - Garífunas - Creoles hemos sido protagonistas.

CONTEXTO

El racismo estructural, está inserto en las estructuras existentes de poder y provoca que la situación de desprotección y precariedad de las mujeres afrodescendientes en los países de Latinoamérica, el Caribe y la Diáspora no disminuya como aspiramos y mantenga las brechas de desigualdad y los avances existentes son producto de la lucha, la incidencia y la demanda de las organizaciones de mujeres afrodescendientes.

Pese a los avances alcanzados, constatamos que aún no se eliminan los obstáculos para que las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes afrodescendientes disfruten en condiciones de igualdad todos los derechos humanos, subrayando los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, territoriales, incluido el derecho integral al desarrollo. Se cuenta con instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, así como instrumentos normativos suficientes, aún así no se logra la aplicación efectiva, al contrario hay más retos y desafíos que avances sustanciales. La aplicación de medidas que aseguren la igualdad ante la ley son insuficientes.

Enfrentamos múltiples formas de violencia, femicidios, delitos contra la libertad sexual,

homicidios, secuestros, Latinoamérica concentra el 60% de los asesinatos de defensores y defensoras del medio ambiente del mundo siendo la región más violenta e insegura para personas que buscan la justicia social. La violencia racial es uno de los múltiples factores de violencia se encuentran en los cuerpos de las mujeres negras- afrodescendientes.

En los cuerpos de las mujeres negras-afrodescendientes se encuentran múltiples factores de violencias; violencias que limitan sus proyectos de vida, que les limitan ser felices; tanto en el ámbito reproductivo como en el productivo; estos niveles de violencia se exacerban en países donde además hay conflictos armados, conflictos sociales-

Por lo anterior, es prioritario contar con datos y estadísticas desagregadas por etnia y género; el acceso a la salud integral y salud sexual y reproductiva; la educación básica - media y superior; el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia; la no discriminación; la participación pública y política de la mujer; la erradicación de la discriminación en los medios de comunicación a mujeres, los niños, niñas y jóvenes afrodescendientes, el ejercicio de la defensa de los derechos humanos de manera segura.

Destacamos la importancia del diálogo sobre las reparaciones como la única forma posible de “justicia transicional y justicia reparadora”, que según el derecho internacional es definida por las Naciones Unidas como “la reparación adecuada, efectiva y pronta tiene por objeto promover la justicia reparando violaciones flagrantes del derecho internacional de los derechos humanos o violaciones graves del derecho internacional” derecho humanitario.

Las mujeres negras- afrodescendientes participan en luchas por la ampliación de la democracia, pero los conflictos armados internos y los conflictos sociales, que padecen los países han hecho retroceder derechos ganados, como el derecho al territorio y al reconocimiento de la propiedad colectiva de las tierras ocupadas ancestralmente por los afrodescendientes en América Latina es importante para las mujeres porque es su refugio, el lugar que le brinda seguridad, y fortaleza.

La migración interna e internacional es otro fenómeno en el que las mujeres representaron el 51.3% de las migraciones internacionales en el continente americano. Debemos mencionar que dichas migraciones se realizan enfrentando riesgos de muertes, violaciones, asaltos. Según indica la OIM, se estima que el 22% de las muertas en ese camino difícil y riesgoso son mujeres y el 78 % hombres y el 5% de las personas que han muerto en el trayecto fueron niños y niñas menores de 18 años. Ello tiene varios impactos significativos en la niñez, se evidencian discriminación y estigmatización en su nuevo hogar debido a su origen étnico o nacionalidad. Ello puede afectar su autoestima y su capacidad para adaptarse a su nuevo entorno.

Las mujeres, niñas, jóvenes afrodescendientes no disfrutaban en condiciones de igualdad todos los derechos humanos, económicos, sociales incluido el derecho integral al desarrollo.

La Salud sexual y reproductiva para las mujeres afrodescendientes, adolescentes, jóvenes, LGBTQ+ de América Latina y el caribe debe de abordarse desde el enfoque de Justicia Reproductiva; que va de la mano con el interseccional; para que las mujeres, niñas, adolescentes,

jóvenes, LGBTIQ+ puedan decidir sobre sus cuerpos no se puede ni se debe de continuar viendo la garantía de estos sin hacer el entrecruce de las distintas manifestaciones de discriminación y opresión reproductiva que históricamente han obstaculizado que podamos decidir libremente sobre nuestros cuerpos y sexualidad.

Es de suma importancia hablar sobre los datos, las estadísticas, el acceso a la justicia y barreras culturales a las que se enfrentan las mujeres afrodescendientes.

EN EL MARCO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE SOBRE LOS AFRODESCENDIENTES DEMANDAMOS QUE LA AGENDA DE TRABAJO TENGA TEMAS RELEVANTES PARA LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA, EL CARIBE, LA DIÁSPORA, ASÍ COMO PARA LAS MUJERES AFRICANAS:

Autonomía económica:

- Atentas al complejo sistema de estructuras de opresión, múltiples y simultáneas, que generan pérdida de autonomía en las mujeres en general y en las mujeres afrodescendientes en particular, debemos (1) dialogar y tomar acciones acerca de las desigualdades que las afectan debido a su condición étnico-racial y de género (2) generar estrategias para el logro de la autonomía económica de las mujeres afrodescendientes y las comunidades afrodescendientes con un enfoque de “resiliencia económica de las mujeres afrodescendientes”.
- La interseccionalidad como herramienta metodológica posibilita identificar los efectos diferenciados del racismo y el sexismo en los cuerpos y vidas de las mujeres afrodescendientes, especialmente en aquellas que se encuentran en situación de marginalidad, pobreza y exclusión.
- Para lograr la autonomía económica, se considera estratégico poner en tensión tres ejes que repercuten en dicha autonomía: la educación de calidad, fortalecer la capacidad de las mujeres afrodescendientes para generar ingresos y recursos propios en igualdad de condiciones que los hombres a partir del acceso al trabajo remunerado y liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva de las tareas reproductivas y de cuidado.

Las Mujeres y el Territorio Comunitarios Afrodescendientes:

- Se requiere articular esfuerzos coordinados entre los procesos organizativos, las instituciones gubernamentales y la cooperación internacional con el fin de avanzar en articulaciones institucionales que permitan que las comunidades afrodescendientes tengan garantías de reconocimiento, propiedad colectiva, gobernabilidad y oportunidades para su desarrollo.

Violencia:

- La discriminación racial y la discriminación por motivos de género se intersectan y complejizan la respuesta a la violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes;

esto implica que se deban incorporar los enfoques interseccional e intercultural en las políticas de prevención y respuesta a la VBG teniendo en cuenta la pertinencia étnica en los servicios para las víctimas.

- La necesidad de elevar las medidas a los estándares internacionales en el marco de los compromisos asumidos por los estados incluyendo el abordaje del racismo y todas las formas de discriminación.

Justicia Reproductiva

Es importante resaltar que en materia de derechos sexuales y reproductivos, todas las mujeres y niñas negras deben tener:

- Derecho a vivir y expresar libremente la propia sexualidad sin violencia, discriminación e imposiciones y con pleno respeto al cuerpo de la pareja;
- Derecho a elegir pareja sexual;
- Derecho a vivir plenamente la sexualidad sin miedo, vergüenza, culpa y falsas creencias;
- Derecho a elegir si tener o no relaciones sexuales;
- Derecho a experimentar la sexualidad independientemente del estado civil, edad o condición física;

Paz y seguridad:

- Garantizar cambios culturales profundos que contribuyan a la implementación de la equidad de género y social en todos los ámbitos de la sociedad.
- Revisar y ajustar las recomendaciones de la Resolución 1325 de Naciones Unidas y promover su aplicación desde una perspectiva interseccional, que reconozca las múltiples violencias contra las mujeres negras y por tanto la necesidad de su participación con voz propia, en todos los escenarios de salidas negociadas a los conflictos sociales y armados.
- La paz para las mujeres negras- afrodescendientes está no solo relacionada con el cese del fuego, fin de las hostilidades bélicas, sino con otros fenómenos estrechamente vinculados con la violencia: el racismo estructural, el heteropatriarcado, la pobreza, el clasismo, las carencias democráticas, el desarrollo de las capacidades humanas, las desigualdades estructurales, el deterioro del medio ambiente, las tensiones y el respeto a los derechos humanos y el respeto al territorio.
- Presentación de proyectos, reformas de las mismas, señalización de delitos (por ejemplo, los referidos a violencia sexual) y despenalización de otras conductas que no se consideran como tales (por ejemplo, el aborto), defensa de derechos democráticos incluidos en las Cartas Magnas.
- Promover mecanismos de defensa personal y colectiva frente a la afectación que sufren las personas, las lideresas y las comunidades por el conflicto armado interno.

Migración:

- Es fundamental que los gobiernos tomen medidas para proteger a la niñez migrante y garantizar su bienestar, independientemente de su origen o estatus migratorio. Esto incluye proporcionar acceso a servicios básicos, crear entornos seguros y acogedores para los niños migrantes y sus familias, y trabajar para prevenir la discriminación y la explotación.
- Brindar acompañamiento psicosocial de manera integral a los grupos familiares afectados.
- Facilitar el acceso a la regularización migratoria a los niños y niñas no acompañados sin discriminación para que nadie quede atrás.

Reparaciones:

- Restitución, que busca restaurar a la víctima a su estado original de soberanía antes de que ocurrieran las violaciones;
- Compensación, que es una recompensa económica por daños; Rehabilitación, que busca brindar atención y servicios a las víctimas más allá del pago monetario;
- Satisfacción, que incluye reparaciones simbólicas como disculpas públicas y verificación de hechos;y
- Garantía de no repetición, que asegura que este tipo de daños nunca se repetirán.